



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL

**MARINA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
2020-2024**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.....</b>	<b>9</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>13</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>13</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>20</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>22</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

A continuación, se describen los resultados del ejercicio 2021 del Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. 2020-2024,

Los contratos celebrados de cesión parcial de derechos y obligaciones, y de prestación de servicios portuarios en el puerto previstos en este Programa Institucional, así como los cesionarios o prestadores de servicios potenciales, no confieren derechos de exclusividad, ni privilegios o condiciones especiales de explotación y se podrán otorgar uno u otros a favor de terceras personas para que exploten en igualdad de circunstancias, número y características técnicas, áreas o servicios idénticos y similares.

Cualquier disposición o medida que incluya este Programa Institucional contraria a los principios de competencia, calidad y eficiencia que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entenderá no válida y no surtirá efectos.

El presente Programa Institucional tiene vigencia a partir del año 2020, de acuerdo con la autorización emitida por la autoridad portuaria. Atendiendo a la naturaleza de la actividad portuaria y de las inversiones en infraestructura, este Programa Institucional considera una visión a 5 años como horizonte de planeación para la definición de Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales a emprender para el desarrollo del puerto.

Como lo establece el título de concesión, desde el año de 1994, el concesionario integral del Puerto de Tuxpan es la sociedad mercantil, con carácter de empresa paraestatal federal, la cual tiene como funciones principales: planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto; elevar su eficiencia y competitividad; y elaborar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Para alcanzar el propósito de un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad del Puerto de Tuxpan, corresponde a los miembros de la comunidad portuaria: orientar sus esfuerzos e inversiones para elevar la productividad y calidad de los servicios, ampliar la capacidad y generar sinergias; alcanzar una mayor integración y competitividad del tramo portuario de la cadena logística origen-destino de las cargas; realizar una mayor aportación de valor a los productos manejados por el



puerto; contribuir al logro de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en este Programa institucional; y cumplir con los compromisos asumidos en sus respectivos contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios.

Con base en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, así como en la cláusula décima del título de concesión, se cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo (PMDP) autorizado para el periodo 2017-2022, sin embargo, tomando en cuenta la evolución de la economía nacional, así como las perspectivas de crecimiento del puerto de Tuxpan, se presenta la necesidad de formular un Programa Institucional para el periodo 2020-2024 conforme a lo señalado en los artículos 12, 17 fracción II, 24 de la Ley de Planeación y el artículo 47 y 59 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Puerto de Tuxpan se localiza en el centro del litoral del Golfo de México, en el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, al norte del Estado de Veracruz. El recinto portuario se ubica sobre ambas riberas del Río Tuxpan, con un canal de navegación de 11 km, en la margen derecha desde el puente de Tuxpan y, en la margen izquierda, a partir del estero La Calzada, hasta la desembocadura del mismo río.

El puerto de Tuxpan tiene como vocación ser un puerto comercial y petrolero, históricamente ha sido abastecedor en el Valle de México de combustibles en grandes volúmenes. Además, el puerto opera granel agrícola, granel mineral, fluidos no petroleros, carga general y recientemente carga contenerizada.

La infraestructura de la que ha sido dotado permite al Puerto una gama muy amplia y valiosa de producción, comercialización y servicios de alto valor agregado; tanto relacionados con la industria petrolera como con las manufacturas y comercializadoras modernas.

El logro de las metas previstas permitirá dotar al Puerto de Tuxpan de una mayor capacidad instalada y abrir mayores oportunidades de negocios, permitiendo el crecimiento de la economía y del bienestar de la sociedad por la gran cantidad de fuentes de empleo que podría estar generando la actividad portuaria.

Una mejor infraestructura portuaria y una efectiva conectividad del Puerto de Tuxpan con su hinterland, permitirá establecer un crecimiento sostenido y una diversificación en el manejo de sus cargas, a la vez que lo posicionaría como una opción competitiva frente a los otros puertos del Golfo de México, y apoyándose en los medios de transporte terrestre y ferroviario, en un futuro no lejano.

Por último, y en congruencia con lo anteriormente señalado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación en el marco del Sistema Nacional de Planeación



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE**  
COORDINACIÓN GENERAL



Democrática, es de mencionar que, la formulación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan 2020-2024, correspondió a esta Entidad, siendo también la responsable de coordinar su publicación, ejecución y seguimiento.



# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### 3.- Avances y Resultados

#### Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan

Para el logro del objetivo prioritario 1 se consideran las zonas portuarias proyectadas para desarrollo, donde la ASIPONA Tuxpan tiene la visión de desarrollar dos nuevas Terminales, para atender el manejo de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos y fluidos energéticos. Logrando así, la realización de inversiones desde la construcción y hasta la operación de las nuevas terminales. Todo ello en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2029-2024 que impulsa el rescate del sector energético.

Con lo anterior se espera que el volumen de carga del Puerto incremente, impactando en la generación de empleos no solo a nivel local en el Puerto de Tuxpan, sino de manera regional generando empleos indirectos en sectores relacionados como la construcción y provisión de servicios.

#### Resultados

Durante 2021, destaca el inicio de las gestiones ante la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, para obtener a favor de la ASIPONA Tuxpan, una ampliación de superficie concesionada de Zona Federal Marítima, con el fin de estar en condiciones de lo siguiente:

- Dar viabilidad a los nuevos negocios que se proyectan en el Puerto (A posteriori, la construcción de dos terminales de uso particular).
- Ampliar la capacidad instalada en materia energética del Puerto.
- Reubicación y ampliación de la dársena de ciaboga No. II, que brinde mejor operatividad al Puerto.
- Ampliar el Recinto Portuario para estar en condiciones de ofertar áreas para cesión parcial de derechos.



- Planificar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2022-2027.
- Planificar construcción de obras de protección.
- Planificar rehabilitación de escolleras norte y sur.
- Adhesión y unión de todos los polígonos del Recinto Portuario.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.**

Se dio seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Tuxpan, que direccionaría el crecimiento portuario a mediano plazo, estableciendo la planeación estratégica que permite continuar con el desarrollo del puerto, áreas circundantes y zona de influencia, implementando la infraestructura y servicios portuarios que se requieren para eficientar la cadena de suministro, coordinar la comunidad y el desarrollo portuario.

Se autorizó el inicio de las gestiones para asignar, construir, aprovechar y explotar dos Terminales, para el manejo químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos y fluidos energéticos.

Se autorizaron modificaciones substanciales al Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2017-2022 (PMDP), para la ampliación del objeto de tres Terminales, para el manejo y almacenaje de granel mineral, con el fin de estar en condiciones de atender la demanda derivada de la construcción del Tren Maya, obra prioritaria del Gobierno de México.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan	2019	100	102.26	107.37	105.31
Parámetro 1	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan	2019	50	40.55	39.77	52.7
Parámetro 2	Incremento en el empleo en API Tuxpan	2019	50	61.7	67.6	52.61

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



### 4- Anexo.

## Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.

### 1.1

### Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Incremento Movimiento de Carga Portuaria y empleo de API Tuxpan		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.		
Definición	Influencia de la actividad portuaria sobre la Actividad Económica Nacional y el Empleo. Este indicador mide el crecimiento porcentual del movimiento de carga portuaria, la actividad económica nacional y el empleo.		
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Método de cálculo	$IS_{Tuxpan_t} = (MC_{Tuxpan_t} + Empleos_t) * 100$ <p><small>Donde:  <math>IS_{Tuxpan_t}</math> = Indicador social de Puerto Tuxpan  <math>MC_{Tuxpan_t}</math> = Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan  <math>Empleos_t</math> = Incremento en el empleo en Puerto Tuxpan  <math>t</math> = año de registro</small></p>		



<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria y empleos totales en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por las líneas de negocio, así como de empleos generados en el periodo.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Meta 2024</b>	
100	100	102.26	107.37	105.31	
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Con base a las proyecciones preliminares para la obtención del indicador definitivo. Los datos históricos correspondientes a los empleos la API no tienen registros de éstos, por lo que se inició a registrar a partir de 2014.			105.31		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan	<b>Valor variable 1</b>	39.77	<b>Fuente de información variable 1</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
<b>Nombre variable 2</b>	Incremento en el empleo en API Tuxpan	<b>Valor variable 2</b>	67.6	<b>Fuente de información variable 2</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$IS_{Tuxpan_t} = (MC_{Tuxpan_t} + Empleos_t) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

**1.2**  
**Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tuxpan		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.		
<b>Definición</b>	Mide toda la carga (toneladas) que se moviliza en el puerto anualmente.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Sector económico (bienes)	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero - diciembre
<b>Dimensión</b>	Economía	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
<b>Método de cálculo</b>	$IS_{Tuxpan_t} = (0.5 + 0.5) * 100 = 100$ <p><i>Donde:</i>  <math>MC_{Tuxpan_t}</math> = Movimiento de carga portuaria en Puerto Tuxpan  <math>Mc_t</math> = Movimiento de carga portuaria en el año t  <math>MC_{t_{base}}</math> = Movimiento de carga portuaria en el año base (2019)  <math>Pc</math> = Ponderador de carga  <math>t</math> = Año de observación  <math>t_{base}</math> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>		
<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria total en Puerto Tuxpan, que es la suma total de las toneladas movilizadas por línea de negocio.		





SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
50	50	40.55	39.77	52.7	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Con base en las proyecciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (2017-2022) y aprobado por el Consejo de Administración de API Tuxpan			52.70		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Movimiento de carga portuaria en el 2021 (año t) (toneladas)	Valor variable 1	12875958	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable 2	Movimiento de carga portuaria en el 2019 (año base) (toneladas)	Valor variable 2	16185564	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable N	Ponderador de carga	Valor variable N	0.5	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria
Sustitución en método de cálculo	$MC_{Tuxpan_t} = \left[ \left( \frac{16,185,564}{16,185,564} \right) * 0.50 \right] * 100 = 50$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 1.3 Incremento en el empleo en API Tuxpan

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	Incremento en el empleo en API Tuxpan		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en API Tuxpan.		
<b>Definición</b>	Influencia del desarrollo del puerto en la generación de empleos dentro del recinto fiscalizado.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Sector económico (empleos)	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero - diciembre
<b>Dimensión</b>	Economía	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	API Tuxpan - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
<b>Método de cálculo</b>	$Empleos_t = \left[ \left( \frac{Eg_t}{Eg_{t_{base}}} \right) * Pe \right] * 100$ <p><i>Donde:</i></p> <p><math>Empleos_t =</math> Incremento en el empleo en API Tuxpan</p> <p><math>Eg_t =</math> Empleos generados en el año <math>t</math></p> <p><math>Eg_{t_{base}} =</math> Empleos generados en el año base (2019)</p> <p><math>Pe =</math> Ponderador del empleo</p> <p><math>t =</math> Año de observación</p> <p><math>t_{base} =</math> Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>		
<b>Observaciones</b>	El parámetro del incremento en el empleo mide el empleo generado dentro del recinto portuario, el cual incluye los empleos de Cesionarios, prestadores de servicio y API.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2021	Meta 2024
50	50	61.7	67.6		52.61
Datos registrados al cierre de 2019 dentro del recinto fiscalizado de Puerto Tuxpan.			52.61		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Empleos generados en el 2021 (año t) (personas empleadas)	Valor variable 1	11,073	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable 2	Empleos generados en el 2019 (año base) (personas empleadas)	Valor variable 2	8,190	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Nombre variable N	Ponderador del empleo	Valor variable N	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Sustitución en método de cálculo	$Empleos_{Tuxpan_t} = \left[ \left( \frac{8,190}{8,190} \right) * 0.50 \right] * 100 = 50$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**ASIPONATUX:** Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**CGPMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS  
Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL



## 6.- Siglas y abreviaturas

**API / APITUX:** Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

**CGPMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

**SEMAR:** Secretaría de Marina